## **URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/

NRD/RCO/MCF/RDPMM/ pgv.

DECRETO EXENTO Nº 7456 / CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** 

13 1 MAYO 2022

- 1º.- Memo Nº 1003 de fecha 24/05/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

## DECRETO:

1º. AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Eliana

**Vega Palma**, necesario para la compra de Material Didáctico y/o Educativo, Indumentaria Personal y Colaciones Saludables, todo para el buen funcionamiento del Programa;

El gasto será con cargo a la Cuenta 214-05-51, Programa Vínculos 15;

 $2^{\circ}$ . Autorizase el Gasto señalado en punto  $N^{\circ}$  1, por un

ADMINISTRADOR

monto de \$ 437.500;

ANÓTESE, COMÛNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL ARANIS VICHE

TARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 5225
del 29-12-21

ALCALDESA

## DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Jurídico.
- Archivo DAF.